

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA CURSO DE VERANO (25 HORAS)

EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN (II EDICIÓN) (2720)

	Lunes, 22 de julio	Martes, 23 de julio	Miércoles, 24 de julio	Jueves, 25 de julio
09:00-11:30	El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TACRJA): creación y competencias. Referencia a los Tribunales locales / El recurso especial en materia de contratación (REMC): legitimación, ámbito objetivo y subjetivo del recurso, lugar y plazo de presentación / Indemnización y multas. D. Joaquín María Barrón Tous. Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.	Doctrina del TARCJA en las siguientes materias: determinación del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato; ofertas anormales o desproporcionadas / Doctrina en recursos contra la adjudicación: subcriterios de adjudicación no ponderados en el pliego; impugnación indirecta de los pliegos; superación de los límites de la discrecionalidad técnica. D. Manuel Gutiérrez González. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.	autorizaciones y concesiones sobre bienes de	EVALUACIÓN Técnicas para preservar el equilibrio económico-financiero de los contratos del sector público a raíz del incremento de precios de las materias primas Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.
11:30-12:00		DESCANSO		
12:00-14:30	Procedimiento del REMC (tramitación electrónica): subsanación del recurso; petición del expediente de contratación; vista del expediente al recurrente para ampliación del recurso; confidencialidad de las ofertas; alegaciones de los interesados; resolución y efectos; emplazamiento ante la jurisdicción contencioso-administrativo / Aclaración de resoluciones e incidentes de ejecución. D. Álvaro Alfaro Carrillo. Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.	Doctrina del TARCJA en materia de impugnación de pliegos: objeto del contrato (división en lotes); cuestiones de solvencia; criterios de adjudicación (arraigo territorial, formulación objetiva y vinculación al objeto del contrato, criterios sociales, la experiencia del personal como criterio de adjudicación, las mejoras); prescripciones técnicas restrictivas de la concurrencia; rectificación de errores en los pliegos; contratos de servicios del Anexo IV de la LCSP y umbral mínimo del 50 % (artículo 146.3 LCSP). D.ª María Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.		Continuación de la sesión anterior.
14:30-16:00		ALMUERZO		
17:00-19:30	Medidas cautelares y suspensión automática en caso del REMC contra la adjudicación. Caución y garantía / Doctrina del TARCJA en los supuestos de inadmisión del recurso. D.ª María del Rosario Forján Rioja. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.	Doctrina TARCJA en materia de actos de trámite cualificados; en particular la exclusión de licitadores o de ofertas: no acreditación de requisitos de capacidad y solvencia; incumplimiento de los pliegos; vulneración del secreto de la oferta; oscuridad en los pliegos; motivación de la exclusión. D. Pablo Vicente Montalvo. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.	Posibles soluciones a los conflictos en la ejecución de los contratos. El arbitraje / Experiencia sobre la contratación centralizada en el ámbito de la Junta de Andalucía / Aplicación de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia D. Alejandro Torres Ridruejo. Director General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.	

NOTA IMPORTANTE: EL HORARIO DE LA SESIÓN 10 ES EL SIGUIENTE:

- DE 9 A 10 H. SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS.
- DE 10 A 13 H. TENDRÁ LUGAR LA ÚLTIMA SESIÓN DE 2,5 H. DE DURACIÓN (CON UN DESCANSO DE 11,30 A 12 H.).
- LAS CLASES FINALIZARÁN A LAS 13 H.